



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL**  
**PROGRAMA ACADÉMICO: PRÁCTICA DOCENTE II;**  
**ESUCELAS, HISTORIAS DOCUMENTADAS Y COTIDIANEIDAD**  
**CURSO y SECCIÓN: SEGUNDO "A", "B", "C", "D"**

**PROGRAMA DEL SEMINARIO /TALLER**

**PROPÓSITOS FORMATIVOS:**

Que el estudiante/futuro docente:

- Reconozca a las instituciones educativas como productos socio-históricamente constituidos y en este sentido las entienda como complejas, diversas y muchas veces contradictorias acentuando su implicancia ante los desafíos de la diversidad cultural.
- Se apropie de herramientas teórico-metodológicas para la indagación de las instituciones educativas como instituciones de existencia en las que la cuestión del sujeto cobra relevancia
- Afiance una actitud de reflexión crítica sobre la/s distintas realidad/des institucional/es en el contexto social particular, y a la vez insertas en un marco social más amplio.
- Reflexione sobre los aspectos ideológicos, políticos y éticos comprometidos en las prácticas docentes en instituciones educativas singulares.
- Integre aportes de otras asignaturas, seminarios y/o talleres para favorecer la comprensión de la realidad institucional en la que están inmersos.
- Participe constructivamente en la producción compartida, conformando equipos de trabajo y valorando la riqueza de los aportes de diferentes puntos de vista.

**UNIDADES Y/O EJES:**

**EJE TEMÁTICO 1: "Dimensión histórica y social de la escuela y del Nivel Inicial. Marco legal que rige su funcionamiento"**

Las instituciones educativas, ¿qué las define? Problemáticas, tensiones y desafíos de la escuela, y del Nivel Inicial en particular, en la diversidad de modelos organizacionales.

Análisis institucional. Procesos de institucionalización: instituido e instituyente.

Aproximaciones al conocimiento de la educación en distintos contextos y modalidades: educación hospitalaria; educación rural. Aspectos normativos. Características.

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA EJE TEMÁTICO N° 1:**

**Garay, Lucía.** (2000) Algunos conceptos para el análisis de las instituciones educativas. Curso de postgrado sobre Análisis institucional de la educación y sus organizaciones. U.N.C. Escuela de Cs. De la Educación, disponible en

<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWVpbnxzbmF1dGlub3xneDozNWl3ODBmNTRiYjllZDM2>



## CICLO LECTIVO 2020

- **Redondo, Patricia** (2012) Políticas en debate: la atención educativa de la primera infancia en la Argentina, Propuesta Educativa N° 37 – Año 21 – Jun. 2012 – Vol 1 – Págs 6 a 16, disponible en <http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/dossier/37.pdf>

**Ministerio de Educación de la Nación** (2006) Ley de Educación Nacional N° 26.206, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

**Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba** (2010) Ley de Educación N° 9870, disponible en [https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/edu\\_Ley98707.pdf](https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/edu_Ley98707.pdf)

### **EJE TEMÁTICO 2: “La especificidad de las instituciones educativas del Nivel Inicial”**

La función del Nivel Inicial: El trabajo en torno al conocimiento y la transmisión de la cultura.

Las prácticas pedagógicas como prácticas situadas en un contexto singular. Relación escuela-comunidad: vínculos posibles. Redes y relaciones.

Encuadre político-pedagógico en los Diseños Curriculares de la Provincia y Ciudad de Córdoba.

Proyectos Institucionales y curriculares. Micro-experiencias institucionales.

El diagnóstico institucional como herramienta para la toma de decisiones.

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA EJE TEMÁTICO N° 2:**

**Krichesky, M.** (2006) “Escuela y comunidad: desafíos para la inclusión”. Ministerio de Educación, ciencia y tecnología de la Nación. 1º Edición. Bs. As., disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005385.pdf>

**Candia, M Renée coord.** (2010) La planificación en la educación infantil; capítulos 2 y 3 Novedades Educativas. Bs As.

**Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ministerio de Educación** (2010) Diseños Curriculares de la Provincia de Córdoba (2011-2020), Encuadre teórico-metodológico; disponible en [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionInicial/DCJ\\_Inicial-23-02-2018.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionInicial/DCJ_Inicial-23-02-2018.pdf)

### **CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN**

El año 2020 marcado por una pandemia mundial a causa del covid-19 modifica y condiciona las posibilidades de evaluación tal como están estipuladas en el RAM. Por este motivo y siguiendo las recomendaciones de los Ministerios Nacional y Provincial de Educación y la Resolución Ministerial de la DGES N° 381\20, *la evaluación será formativa, de seguimiento y acompañamiento. La trayectoria de los estudiantes será consignada de modo tal que pueda resguardarse el derecho a la educación aún en condiciones materiales complejas, como lo son las actuales.*

### **DEL COLOQUIO INTEGRADOR DE PRÁCTICA DOCENTE II:**

- Pertinencia de las respuestas con respecto a las consignas planteadas.
- Comprensión e integración de los conceptos teóricos en la expresión, argumentación y cohesión.
- Actitud de reflexión crítica sobre una realidad institucional determinada en el contexto social particular, y a la vez insertas en un marco social más amplio
- Claridad en la expresión tanto escrita como oral.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR. DR. ALEJANDRO CARBÓ  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL  
**CICLO LECTIVO 2020**



El coloquio integrador es una instancia de cierre en la cual se debe evidenciar la apropiación de saberes del recorrido transitado. Para poder acceder al coloquio integrador deberán tener la totalidad de las clases cumplimentadas.

El coloquio de este seminario/taller está conformado por dos instancias: una escrita (correspondiente a esta actividad que deberá ser presentada de acuerdo al cronograma establecido) y una oral de defensa de este trabajo escrito.

La resolución de la actividad escrita podrá ser grupal, sin embargo el coloquio (oral) será individual teniendo en cuenta la trayectoria educativa de cada estudiante.